

OIR-TSE-39-III-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos del día diez de marzo de dos mil quince.

Atendiendo a solicitud de información de presentada por medio de internet el día nueve de los corrientes, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

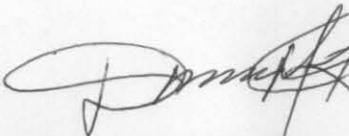
1. *Listado de los candidatos de los partidos políticos que participaron a concejos municipales del municipio de La Unión, Departamento de la Unión y;*
2. *Listado de designación para formar o ser parte del Concejo Pluralista del Municipio de La Unión, en caso de no ganar.*

En respuesta a la presente solicitud, se entrega mediante este acto, un archivo en formato PDF que contiene las inscripciones a concejos municipales por los diferentes partidos políticos en el Departamento de la Unión, en la que está incluida la información que se solicita. Los candidatos propuestos por los partidos para formar parte del concejo pluralista en caso no obtuvieren la mayoría, están numerados de mayor a menor en cada planilla.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP,

Resuelvo:

1. Dese acceso a la información solicitada.
2. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

